

Programa AERA: Apoyo al estudiantado en riesgo de abandono académico

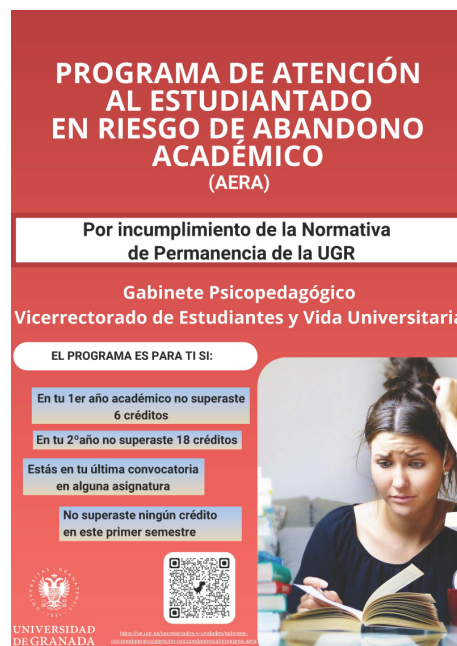
03/10/2025

Desde el **Gabinete Psicopedagógico de la Universidad de Granada** nos ponemos en contacto con vosotros para informar sobre el **Programa AERA** (Atención al Estudiantado en Riesgo de Abandono Académico), cuyo objetivo es apoyar y orientar a los estudiantes que, por diferentes circunstancias, puedan encontrarse en situación de riesgo de no poder continuar sus estudios.

¿A quién va dirigido el Programa AERA?

El programa está pensado para estudiantes que:

- En su **primer año académico no hayan superado 6 créditos**.
- En su **segundo año no hayan superado 18 créditos**.
- Estén en su **última convocatoria** en alguna asignatura.
- **No hayan superado ningún crédito** en el primer semestre.



The infographic is a vertical red banner. At the top, it reads 'PROGRAMA DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTADO EN RIESGO DE ABANDONO ACADÉMICO (AERA)'. Below this, a white box contains the text 'Por incumplimiento de la Normativa de Permanencia de la UGR'. Underneath, it says 'Gabinete Psicopedagógico Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria'. A section titled 'EL PROGRAMA ES PARA TI SI:' lists four conditions: 'En tu 1er año académico no superaste 6 créditos', 'En tu 2º año no superaste 18 créditos', 'Estás en tu última convocatoria en alguna asignatura', and 'No superaste ningún crédito en este primer semestre'. On the right side of the infographic is a photo of a young woman with dark hair, looking stressed and holding her head. At the bottom left is the University of Granada logo and name. At the bottom right is a QR code.

Normativa de permanencia en la UGR

La **Normativa de Permanencia de la Universidad de Granada** establece, entre otros aspectos:

- Los estudiantes de nuevo ingreso deben superar un **mínimo de 6 ECTS en el primer curso**.
- Al final del segundo año matriculado, se deben superar **18 créditos (a tiempo completo) o 12 créditos (a tiempo parcial)**

- Cada asignatura permite un máximo de **6 convocatorias**. No superar en la sexta implica no poder continuar (salvo compensación curricular).
- Existe un límite de tiempo y créditos para finalizar los estudios, con posibles prórrogas.
- Se considera abandono si no se realiza matrícula durante **2 cursos consecutivos**.

Más información

En el siguiente enlace podéis consultar toda la información relativa al **Programa AERA**, el procedimiento de acceso, actuaciones, fases de intervención, así como la normativa completa de permanencia:

[Programa AERA – Gabinete Psicopedagógico UGR](#)

ADJUNTO	TAMAÑO
Programa de atención al estudiante en riesgo de abandono académico	463.05 KB
Infografía de permanencia	265.07 KB